

IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.

El sector minero y de hidrocarburos atrae inversión, genera regalías, impuestos y contraprestaciones económicas a favor de la Nación que financian inversión para reducción de la pobreza y pueden impulsar el desarrollo territorial.

ODS RELACIONADOS



NARRATIVA

El sector minero y de hidrocarburos atrae inversión, genera regalías, impuestos y contraprestaciones económicas a favor de la Nación que financian inversión para reducción de la pobreza y pueden impulsar el desarrollo territorial. La dinamización de este sector requiere convertirlo en aliado del territorio con miras a continuar apoyando el desarrollo equitativo de los colombianos, a través de la generación de condiciones competitivas y la aplicación de rigurosos estándares técnicos, ambientales y sociales. La seguridad del abastecimiento energético se logrará con la consolidación de la cadena energética, inserción en los mercados internacionales y diversificación de la canasta.

Los recursos no renovables en Colombia generan la oportunidad irrepetible de financiar el desarrollo nacional y regional. Para ello, se requiere consolidar el sector como dinamizador del desarrollo de territorios sostenibles y adelantar acciones que aseguren agilidad, oportunidad y coordinación en la toma de decisiones de las entidades gubernamentales nacionales y regionales para garantizar su aprovechamiento ordenado y responsable.

El país construirá una matriz diversificada que asegure el suministro a corto, mediano y largo plazo, ambiental y socialmente amigable, que contribuya a la competitividad y la calidad de vida, resiliente al cambio climático y que ayude a cumplir compromisos internacionales. La matriz se construirá consolidando recursos convencionales, introduciendo recursos disruptivos (1,500 MW de energías renovables no convencionales) y aprovechando mercados internacionales. Se avanzará en el conocimiento y validación de técnicas social y ambientalmente responsables en el sector minero y de hidrocarburos.

Línea 1: Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social

El sector minero y de hidrocarburos es un actor importante para el desarrollo económico, ambiental y social del país, jugando un papel relevante en la producción de materias primas, atracción de significativos montos de inversión extranjera directa y generación de regalías, impuestos y contraprestaciones económicas a favor de la Nación, que dan solución a grandes necesidades (como son la infraestructura, la formación y preservación de capital humano, la gestión del riesgo de desastres naturales, el impulso a la investigación, el desarrollo, la innovación y transformación rural), en las regiones y para el país en general.

Para ello, se consolidará el sector minero energético como dinamizador del desarrollo de territorios sostenibles, con rigurosos estándares técnicos, ambientales y sociales, generando los recursos que apoyen las iniciativas de crecimiento económico y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes a nivel local y nacional.

En este propósito, el gobierno implementará estrategias y mecanismos que mejoren la coordinación entre el nivel central y las regiones productoras, así como el desarrollo de una actividad con altos estándares por parte de los operadores con miras a concretar oportunidades para el desarrollo territorial. Al tiempo, mejorará las condiciones que inciden en el desempeño competitivo del sector minero energético, ajustando el marco regulatorio e institucional para una gestión ágil, oportuna y coordinada que promueva operaciones legales, formales, productivas y responsables. Así mismo, se promoverá la adopción de mejores prácticas de producción y emprendimiento por parte de pequeños mineros y un mejor conocimiento geo científico de los territorios.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1. Consolidar el sector minero energético como dinamizador del desarrollo de territorios sostenibles: el desarrollo del sector minero energético se debe dar atendiendo los más estrictos estándares ambientales y sociales, y haciéndolo un gran aliado del desarrollo territorial.

- Gobierno nacional como aliado del desarrollo de los territorios y los territorios aliados del sector: Como apuesta fundamental del sector minero energético, se pondrá en marcha un nuevo modelo de relacionamiento entre el Gobierno Nacional y los entes territoriales, se promoverá una mejor planificación de las actividades minero energéticas en articulación con el ordenamiento territorial y ambiental, se fortalecerá la estrategia de transparencia sectorial y se impulsaran acciones que logren un aprovechamiento más efectivo de los recursos de regalías..
- Operaciones minero-energéticas más responsables ambientalmente e incluyentes en el territorio: En lo que respecta a los proyectos mineros, se fortalecerán los criterios de idoneidad de los titulares mineros, de manera que el país cuente con operadores mineros calificados que realicen la actividad con rigurosidad técnica, económica, social y ambiental. Así mismo, se fortalecerán las herramientas de fiscalización, se impulsará la adopción procedimientos de debida diligencia y se promoverá la adopción de agendas pro-desarrollo construidas entre todos los actores.

Objetivo 2. Promover el desarrollo y la competitividad de la industria minero-energética, para garantizar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables: para asegurar que la industria minero-energética contribuya al desarrollo de territorios sostenibles y del país en general, resulta fundamental contar con un marco normativo e instituciones que promuevan el desarrollo competitivo de la industria minero-energética a través del aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables. Para lo cual se desarrollarán las siguientes estrategias:

- El Gobierno Nacional desarrollará un marco legal claro y estable basado en los nuevos retos técnicos, ambientales y sociales de la actividad minero-energética. Así mismo, se avanzará en instrumentos ambientales que tengan en cuenta el tamaño de los proyectos, los métodos de producción y el tipo de mineral.
- Institucionalidad moderna y coordinada: con el fin de mejorar la administración y gestión del recurso minero, se continuará con la implementación de los proyectos de modernización y eficiencia, tales como la implementación del nuevo Catastro Minero Colombiano y su articulación con el Catastro Multipropósito, radicación web y el expediente minero digital.
- Fomento, emprendimiento y apertura a mercados financieros: se fortalecerá el programa de formalización y fomento minero, incorporando una visión de emprendimiento e inclusión financiera, y con acompañamiento técnico para la adopción de mejores estándares de operación. Este programa será ejecutado por la Agencia Nacional de Minería de acuerdo a las políticas fijadas por el Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, se fortalecerá la estructura normativa, institucional y operativa para la comercialización de minerales.
- Consolidación del conocimiento geo-científico: En articulación con la nueva Expedición Botánica 4.0 y con el fin de fortalecer la planeación y el aprovechamiento de los recursos no renovables del país, el Servicio Geológico Colombiano ampliará y mejorará el conocimiento y la información geológica, geoquímica y geofísica del subsuelo. También se pondrá en marcha el estándar colombiano de recursos y reservas y se impulsará el mecanismo de huella digital de minerales que fortalezcan el conocimiento de los yacimientos y la trazabilidad de los minerales.

Línea 2: Seguridad energética para el desarrollo productivo

Para contar con fuentes energéticas para el desarrollo de Colombia, el Pacto por los recursos minero-energéticos plantea construir una matriz energética diversificada que asegure el suministro a corto, mediano y largo plazo, ambiental y socialmente amigable, que contribuya a la competitividad y la calidad de vida, resiliente al cambio climático y que ayude a cumplir compromisos internacionales. La matriz se construirá consolidando recursos convencionales, introduciendo recursos disruptivos (renovables y YNC) y aprovechando mercados internacionales.

La energía es un insumo fundamental para el desarrollo productivo del país, por lo que es de interés del Gobierno Nacional asegurar su suministro en cantidad, calidad y disponibilidad de manera sostenible social, medio ambiental y económicamente. La seguridad energética se logrará con intervenciones en tres direcciones, de igual relevancia: Nuevas tendencias energéticas para la diversificación y complementariedad de fuentes, consolidación de la cadena energética actual, y el aprovechamiento de mercados energéticos internacionales.

El país debe desarrollar una política que utilizando herramientas innovadoras garantice la seguridad energética para el desarrollo del país, que asegure el suministro eficiente de energéticos a corto, mediano y largo plazo, de manera responsable con el medio ambiente y las comunidades, que contribuya a la competitividad del país y a la calidad de vida de los ciudadanos. El Gobierno promoverá la inversión privada en el sector minero energético como un mecanismo para impulsar el crecimiento económico, crear empleos formales y de calidad, y generar recursos para el desarrollo de proyectos sociales, ambientales, productivos y de infraestructura en los territorios.

Esta política debe ayudar a construir una matriz energética sostenible, diversificada y resiliente al cambio climático que, además, logre el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia energética (CONPES 3943, ODS, COP21, OCDE, entre otros).

Estrategias y programas

La planeación de este sector se hará con una visión de portafolio energético diversificado que reduzca los riesgos de suministro, para lo cual el Ministerio de Minas y Energía deberá adoptar el Plan Energético Nacional (PEN), elaborado por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), a más tardar en el 2019, y deberá actualizarse por lo menos cada 2 años.

Objetivo 1. Uso de nuevas tendencias energéticas para la diversificación y aprovechamiento de fuentes energéticas complementarias: para provechar nuevos recursos que complementen, diversifiquen y hagan más resiliente la matriz energética, aumentando la seguridad de suministro, la confiabilidad y reduciendo la huella de carbono, se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Viabilidad de nuevas fuentes de hidrocarburos.
- Estudiar nuevas alternativas de fuentes energéticas.
- Consolidación de la entrada de las FNCER.
- Definición de un marco regulatorio para los proyectos geotérmicos.
- Aprovechamiento de bioenergía.

Objetivo 2. Consolidación de la cadena energética: contar con recursos energéticos en la calidad, cantidad y oportunidad necesarias para atender la demanda nacional e incentivar el desarrollo económico y social del país. Para lo cual se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Aumentar reservas y producción de los hidrocarburos.
- Planeación para seguridad de abastecimiento y confiabilidad.
- Almacenamiento estratégico de combustibles líquidos y gas combustible.
- Refinación y calidad.
- Planes de abastecimiento de GLP y combustibles líquidos.
- Aprovechamiento de la hidroenergía y el carbón para la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional.
- Generación eléctrica con menores factores de emisiones contaminantes.
- Incorporación de nuevos proyectos energéticos.

Objetivo 3: Aprovechamiento de mercados energéticos internacionales: implementar las condiciones normativas, regulatorias y de infraestructura de intercambio energético internacional para aprovechar más efectivamente los mercados energéticos globales. Para lo cual se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Condiciones transaccionales.
- Interconexiones eléctricas con Ecuador y Panamá.
- Infraestructura para el comercio internacional de combustibles.
- Puesta en operación de la planta de regasificación en el Pacífico.